

ACTA JUNTA DE GOBIERNO

Lugar: Sede de la Mancomunidad

Día: 11 de enero 2024

Comienzo: 13:20 horas

Finalización: 14:30 horas

Presidenta: D^a. Isabel Herrera Segura

Asistentes:

Don Manuel Benjumea Gutiérrez	Grupo Ind
Doña M ^a Luisa Moya Tejera	Grupo Popular.
Doña Alejandra Gálvez Rodríguez	Grupo CA
Don Modesto González Márquez	Grupo UA
Doña Angela M ^a López Vargas	Grupo Socialista.
Don Rubén Mendoza Zabala	Grupo Ind
Doña M ^a Dolores Prósper Pérez	Grupo Ind

Secretaria-Interventora: Alicia Hidalgo Trapero

1.- Constitución de la Junta de Gobierno.


A) Miembros de la Junta de Gobierno

La Sra. Presidenta a la vista de cuanto dispone el Artº 15 de los Estatutos, solicita de los Grupos Políticos la propuesta para el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno.

Recibidas las mismas la Sra. Presidenta da cuenta de la designación de los miembros de la Junta de Gobierno, que se formaliza en Resolución de la Presidencia.

Don Manuel Benjumea Gutiérrez	Grupo Ind
Doña M ^a Luisa Moya Tejera	Grupo Popular.
Doña Alejandra Gálvez Rodríguez	Grupo CA
Don Modesto González Márquez	Grupo UA
Doña Angela M ^a López Vargas	Grupo Socialista.
Don Rubén Mendoza Zabala	Grupo Ind
Doña M ^a Dolores Prósper Pérez	Grupo Ind

La Sra. Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno.

Código Seguro De Verificación	seB8mryXLcbPpMEuiENNEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	20/03/2024 09:27:47	
	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	19/03/2024 13:38:09	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/seB8mryXLcbPpMEuiENNEw==			

B) Designación de los Vicepresidentes


Así mismo y en aplicación del Artículo 19 de los Estatutos, la Sra. Presidenta da cuenta de la designación como Vicepresidentes a los siguientes, que se formaliza en Resolución de la Presidencia.

Doña Angela M ^a López Vargas	Vicepresidenta 1 ^o
Don Modesto González Márquez	Vicepresidente 2 ^o

2.- Líneas fundamentales del Presupuesto 2024.


La Sra. Presidenta expone los motivos para la subida que se producirá en el Presupuesto para 2024 con respecto a las aportaciones de los municipios, que será una media de las subidas llevadas a cabo en los cuatro últimos ejercicios y que cubrirá las subida salarial prevista para 2024, entre otros gastos. Este incremento será del 8% para Servicios Generales.

Las aportaciones de los municipios una vez aprobado el Presupuesto por el Pleno de la MDFA serán las siguientes:

Código Seguro De Verificación	seB8mryXLcbPpMEuiENNEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	20/03/2024 09:27:47	
	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	19/03/2024 13:38:09	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/seB8mryXLcbPpMEuiENNEw==			

MUNICIPIOS	Total padrón 1/1/2023	APORTACIÓN S.GENERALES 2024
41003 Albaida del Aljarafe	3.254	6.466,56
41010 Almensilla	6.537	12.990,75
41012 Aznalcázar	4.820	9.578,62
41015 Benacazón	7.324	14.554,73
41016 Bollullos de la Mitación	11.160	22.177,88
41017 Bormujos	22.780	45.269,90
41021 Camas	28.157	55.955,42
41025 Carrión de los Céspedes	2.597	5.160,93
41028 Castilleja de Guzmán	2.874	5.711,40
41029 Castilleja de la Cuesta	17.167	34.115,38
41030 Castilleja del Campo	622	1.236,08
41034 Coria del Río	30.887	61.380,66
41040 Espartinas	16.505	32.799,81
41044 Gelves	10.388	20.643,71
41047 Gines	13.481	26.790,32
41051 Huévar del Aljarafe	3.289	6.536,11
41902 Isla Mayor	5.741	11.408,89
41059 Mairena del Aljarafe	47.541	94.476,57
41067 Olivares	9.427	18.733,95
41070 Palomares del Río	9.020	17.925,13
41075 Pilas	14.052	27.925,05
41079 Puebla del Río, La	11.862	23.572,94
41085 Salteras	5.627	11.182,34
41086 San Juan de Aznalfarache	22.472	44.657,82
41087 Sanlúcar la Mayor	14.172	28.163,52
41089 Santiponce	8.539	16.969,26
41093 Tomares	25.374	50.424,86
41094 Umbrete	9.376	18.632,60
41096 Valencina de la Concepción	8.029	15.955,75
41097 Villamanrique de la Condesa	4.640	9.220,91
41098 Villanueva del Ariscal	6.814	13.541,22
TOTAL	384.528	764.159,06

Sin otro particular se levanta la sesión a las 14,30 horas.

Código Seguro De Verificación	seB8mryXLcbPpMEuiENNEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	20/03/2024 09:27:47	
Observaciones	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	19/03/2024 13:38:09	
Url De Verificación	Página		3/3	
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/seB8mryXLcbPpMEuiENNEw==			